

## Ficha Técnica

<b>Titulación:</b>	Grado en Economía		
<b>Plan BOE:</b>	BOE número 75 de 28 de marzo de 2012		
<b>Asignatura:</b>	Derecho Internacional Privado		
<b>Módulo:</b>	Jurídicas		
<b>Curso:</b>	3º	<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Tipo de asignatura:</b>	Obligatoria	<b>Tipo de formación:</b>	Teórico-Práctica

## Presentación

La asignatura de Derecho Internacional Privado regula las relaciones de tráfico externo entre particulares, constituyendo un ámbito o sector diferenciado de otros de nuestro ordenamiento. En definitiva, el objeto de esta materia disciplina las relaciones en las que está presente un elemento de extranjería y en la que se vincula a ellas la existencia de varios ordenamientos jurídicos. El estudio de esta materia se centra en la competencia judicial y la ley aplicable. Para ello se realizará un análisis, no sólo sobre las fuentes del sistema de Derecho Internacional Privado, sino sobre la competencia judicial internacional y los conflictos en nuestro Derecho, para terminar tratando los ámbitos, entre otros, del estatuto personal, obligaciones contractuales y extracontractuales.

## Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Aplicación de los conocimientos adquiridos en el proceso de argumentación jurídica en materias propias de la disciplina.
- Interpretación crítica de las normas internacionales y españolas que regulan las relaciones internacionales privadas, la cooperación internacional y las responsabilidades internacionales de los sujetos de Derecho internacional privado.
- Capacidad de emitir juicios jurídicos sobre la realidad jurídica internacional privada, teniendo en cuenta la postura de España en los distintos procesos de creación y aplicación de las normas internacionales.
- Capacidad para diseñar y estructurar una investigación en el ámbito del Derecho internacional privado.
- Presentar y exponer trabajos e informes realizados, tanto individual como conjuntamente, que versen sobre ámbitos de la materia.
- Habilidad de aprendizaje autónomo suficiente para emprender estudios posteriores que le permitan profundizar en el Derecho internacional privado, así como descubrir las salidas profesionales relacionadas con la materia.

## Contenidos Didácticos

- 1 El Derecho Internacional Privado. Introducción.
  - 1.1 Los presupuestos del Derecho Internacional Privado.
  - 1.2 Características del Derecho Internacional Privado.
  - 1.3 Fuentes del Derecho Internacional Privado.
- 2 Competencia judicial internacional I.
  - 2.1 Introducción.

- 2.2 El sistema español de competencia judicial internacional.
- 2.3 El foro general.
- 2.4 Los foros especiales.
- 3 Competencia Judicial Internacional II.
  - 3.1 Los foros exclusivos.
  - 3.2 La autonomía de la voluntad.
- 4 Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras
  - 4.1 Introducción.
  - 4.2 Normativa europea.
  - 4.3 Cooperación jurídica internacional.
- 5 La norma de conflicto.
  - 5.1 Introducción.
  - 5.2 Estructura y tipología.
  - 5.3 La aplicación de la norma de conflicto.
- 6 El estatuto personal
  - 6.1 Introducción.
  - 6.2 Capacidad jurídica.
  - 6.3 Capacidad de obrar.
  - 6.4 Personas físicas.
  - 6.5 Personas jurídicas.
- 7 Obligaciones contractuales
  - 7.1 Introducción.
  - 7.2 El Reglamento Roma I
  - 7.3 La elección de ley aplicable.
  - 7.4 Otros supuestos.
- 8 Obligaciones extracontractuales
  - 8.1 Introducción.
  - 8.2 El Reglamento Roma II.
  - 8.3 La autonomía de la voluntad.
  - 8.4 Otros supuestos.
- 9 Derechos reales. Títulos valor.
  - 9.1 Introducción.
  - 9.2 Ley aplicable a los derechos reales.
  - 9.3 Títulos valor.
- 10 Derecho concursal internacional
  - 10.1 Introducción.
  - 10.2 Ámbito de competencia judicial.
  - 10.3 Ley aplicable.
  - 10.4 Reconocimiento y ejecución.

## Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Análisis de jurisprudencia.
- Realización de casos prácticos.

## Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Bibliografía

- Garcimartín Alférez, F. "Derecho Internacional Privado"ed. Civitas Thomson Reuters, 3ª edición, 2016.